**Clasificación archivística: IS.3.1**

**ACTA DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2014 - 2018, DE FECHA 9 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

ESTANDO REUNIDOS EL INGENIERO JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PUNTO UNO**

El Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, señoras y señores Regidores, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el objeto de celebrar la centésimo vigésima primera sesión extraordinaria del Cabildo Municipal y siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día nueve de mayo del año dos mil diecisiete, declaro la apertura de la sesión y para su desarrollo solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

**PUNTO DOS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, buenas tardes a todos, después de la apertura de la sesión procedo a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional

C. ING. JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA

Regidores:

C. JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ;

C. GRACIELA CANTORÁN NÁJERA;

C. JORGE MARIO BLANCARTE MONTAÑO;

C. MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA;

C. JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA;

C. JESICA RAMÍREZ ROSAS;

C. ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ;

C. HAYDEE MUCIÑO DELGADO;

C. RODOLFO CHÁVEZ ESCUDERO;

C. ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ;

C. FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ; Y

Síndico Municipal:

C. JORGE GUTIÉRREZ RAMOS.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de trece de los trece integrantes del Ayuntamiento Municipal.

**PUNTO TRES**

El Presidente, manifiesta: En tal virtud existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo tanto queda legalmente constituida y le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**PUNTO CUATRO**

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta sesión extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Apertura de la sesión.

**2.-** Pase de lista de asistencia.

**3.-** Declaración del quórum legal.

**4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

**5.-** Dictamen que presenta la Regidora Jesica Ramírez Rosas, Presidenta de la Comisión de Salud y Alimentación, mediante el cual se autoriza al Ing. José Luis Galeazzi Berra, Presidente Municipal Constitucional, para otorgar mandato especial e irrevocable, a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado del Puebla, para que a través de la Dirección de Deuda Pública, adscrita a la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, efectúe el descuento mensual de las participaciones que le corresponde recibir al municipio en los meses de julio de 2017 a septiembre de 2018, por concepto del pago de los importes por consumo del cloro que suministren los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**6.-** Cierre de la sesión.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, para continuar les comento que se han desahogado los puntos uno, dos y tres del orden del día, por lo que le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO CINCO**

El Presidente Municipal, expresa: Honorable Cabildo, el punto cinco del orden del día corresponde al Dictamen que presenta la Regidora Jesica Ramírez Rosas, Presidenta de la Comisión de Salud y Alimentación, mediante el cual se autoriza al Ing. José Luis Galeazzi Berra, Presidente Municipal Constitucional, para otorgar mandato especial e irrevocable, a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado del Puebla, para que a través de la Dirección de Deuda Pública, adscrita a la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, efectúe el descuento mensual de las participaciones que le corresponde recibir al municipio en los meses de julio de 2017 a septiembre de 2018, por concepto del pago de los importes por consumo del cloro que suministren los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por lo tanto le pido a la Regidora proceda a dar lectura a su Dictamen.

La Presidenta de la Comisión de Salud y Alimentación, manifiesta:

**HONORABLE CABILDO:**

**LA QUE SUSCRIBE JESICA RAMIREZ ROSAS PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ALIMENTACIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ART 92 FRACCIÓN VII Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPIO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,102,103 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO EL PRESENTE DICTAMEN BASÁNDOME PARA TAL EFECTO EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:**

# A N T E C E D E N T E S

El 18 de junio de 1993, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo de Coordinación Administrativa en Materia de Salud, entre el Gobierno Federal (Secretaría de Salud), la Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado de Puebla, y los Municipios del Estado exceptuando al Municipio de Puebla, suscrito el 24 de marzo de 1993, con el fin de dotar a la población de agua limpia, teniendo como objeto entre otros:

Que la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional del Agua se comprometieron a proporcionar a las Autoridades Municipales del Estado con excepción del Municipio de Puebla, las medidas técnicas y administrativas de supervisión mensual, para comprobar la calidad del agua para consumo humano.

Que la referida Secretaría de Salud se compromete a contratar y suministrar en forma continua a los Ayuntamientos de toda la Entidad, el cloro desinfectante del agua, mediante las sedes y distribuidores regionales, conforme a las especificaciones de calidad señaladas por la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional del Agua.

Asimismo, las autoridades municipales manifestaron su conformidad en realizar el pago del cloro necesario que le sea surtido, a través de aportaciones mensuales con cargo a sus participaciones federales, para lo cual, se designó a la Secretaría de Finanzas como Entidad Mandataria, aceptando ésta el compromiso de recibir las aportaciones municipales para este fin y entregarlas a la Secretaría de Salud Federal.

Que el 11 de febrero de 1997, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de Coordinación para la descentralización integral de los servicios de salud de la entidad, permitiendo al Gobierno del Estado, contar con autonomía en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley General de Salud.

Las acciones conjuntas que se han estado realizando para continuar con el Programa de Cloración en todos los sistemas de distribución de agua potable en la Entidad, coordinadas por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, han permitido impulsar las medidas preventivas de infecciones y enfermedades gastrointestinales y parasitarias, mediante la adquisición y aplicación de cloro.

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Que el pasado catorce de febrero de 2017, se llevó a cabo la sesión ordinaria donde el Honorable Cabildo instruyó al ing. José Luis Galeazzi Berra Presidente Municipal Constitucional para otorgar mandato especial irrevocable a favor de la Secretaria de Finanzas por concepto de pago de cloro de los meses de marzo de 2017 a septiembre 2018, por lo que se solicita quede sin efecto el acta de Cabildo de dicha sesión.

**SEGUNDO.-** Con esta fecha el Honorable Cabildo autoriza al Presidente Municipal, para que en su nombre y representación, otorgue mandato especial irrevocable a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, para que a través de la Dirección de Deuda Pública, adscrita a la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, efectúe el descuento mensual de las participaciones que le corresponde recibir al municipio, en los meses de julio de 2017 a septiembre de 2018, por concepto del pago de los importes por consumo del cloro que suministren los Servicios de Salud del Estado de Puebla al municipio, en el período comprendido del 01 de diciembre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, y efectúe el pago directamente a los Servicios de Salud del Estado de Puebla; del mismo modo, los importes vencidos a partir del mes de diciembre de 2016, no pagados a la fecha de suscripción de la presente acta, podrán ser descontados a partir de la vigencia del mandato especial irrevocable que se suscriba en términos del presente acuerdo.

Asimismo, en el supuesto de que los recursos señalados previamente no sean suficientes para cubrir el destino específico mencionado, el Presidente Municipal deberá cubrir los faltantes respectivos con otros recursos que forman parte del Patrimonio de la Hacienda Pública Municipal.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, menciona: Está a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Dictamen a que se le ha dado lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Si no existe algún comentario le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento someta a votación el Dictamen.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Dictamen a que se dio lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO SEIS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, informo a usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al orden del día.

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, se han agotado los temas listados en el orden del día, por lo tanto declaro el cierre de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las diecinueve horas del día nueve de mayo de dos mil diecisiete. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Ing. José Luis Galeazzi Berra

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Esther González Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento

|  |  |
| --- | --- |
| C. Jorge Eduardo Moya Hernández  Presidente de la Comisión  de Seguridad Pública y Gobernanza | C. Graciela Cantorán Nájera  Presidenta de la Comisión  de Patrimonio y Hacienda Municipal |
| C. Juan Manuel Ayestarán Nava  Presidente de la Comisión  de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad | C. María Auxilio Morales Heredia  Presidenta de la Comisión  de Desarrollo Humano, Social y Económico |
| C. Rodolfo Chávez Escudero  Presidente de la Comisión  de Ecología y Medio Ambiente Sustentable | C. Esperanza Sánchez Pérez  Presidenta de la Comisión  de Industria y Comercio |
| C. Jesica Ramírez Rosas  Presidenta de la Comisión  de Salud y Alimentación | C. Félix Castillo Sánchez  Presidente de la Comisión  de Educación, Juventud y Deporte |
| C. Haydee Muciño Delgado  Presidenta de la Comisión  de Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros | C. Erich Amigón Velázquez  Presidente de la Comisión de  Turismo, Cultura  y Tradiciones |
| C. Jorge Mario Blancarte Montaño  Presidente de la Comisión  de Agricultura y Ganadería | C. Jorge Gutiérrez Ramos  Síndico Municipal |

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2017.**